



DECRETO N°: 4.968.- /
LAJA, Diciembre 30 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 399.- del 06 de febrero de 2009.- que asigna Fondo interno a rendir a Angélica Masiel Osses Montoya, secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asignar el fondo interno a rendir para el año 2010.-

RESUELVO:

- 1.- **ASIGNESE** al Departamento de Salud Municipal de Laja un Fondo Interno a Rendir equivalente a \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales por el año 2010.-
- 2.-**PAGUESE** la cantidad estipulada en el punto anterior a **Angélica Masiel Osses Montoya**, secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien deberá rendir cuenta de dichos fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NB/CJamom *30/12/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo Alcaldía/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 202 Fono: 534230 - 534231 - 534232 Fax: 534233